

DONACIONES ESPECIALES

La importancia del Proyecto **Tiempo es Cerebro** ha sido destacada por las autoridades nacionales incluyéndonos en la lista taxativa de instituciones incluidas de este régimen preferencial.

Mediante este régimen se dispone que las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas Empresariales (IRAE) y del Impuesto al Patrimonio (IP) realicen a **Tiempo es Cerebro** tendrán los siguientes beneficios:

- El 70% del total de las sumas entregadas serán canjeables por certificados de crédito de la DGI. Estos certificados solo se podrán utilizar para el pago de IRAE e IP.
- El 30% restante de la donación podrá ser considerado como gasto de la empresa a todos los efectos fiscales.

Esto significa que una donación de 100 termina en un aporte efectivo de 22,5.

Existen ciertas restricciones a la donación que rogamos a Uds. consulten con vuestros profesionales en la materia. No obstante, estamos a su entera disposición por consultas o dudas que puedan surgirles.